



DECRETO U. DE C. N° 97 - 111

VISTOS:

Lo acordado en forma unánime por el Consejo Académico el 12.06.97, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a designar PROFESOR EMERITO al académico Sr. SERGIO GALAZ ULLOA, abogado, profesor de Derecho Público. Que para llegar al acuerdo antes indicado se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes: el destacado aporte del Profesor Galaz Ulloa al desarrollo académico de la Universidad de Concepción durante más de 40 años de continua y destacada labor universitaria, que se inicia en el año 1944 al ingresar como Ayudante del Seminario de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cargo que ocupó luego durante 5 años en calidad de ad-honorem, lo que da cuenta de su gran espíritu de cooperación desinteresada. En 1950 se desempeña como Profesor de Derecho Constitucional de la referida Facultad. Cumple una dilatada trayectoria al interior de la Universidad de Concepción ocupando todo tipo de cargos directivos como Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Director del Seminario de Derecho Público, Director de la Escuela de Derecho, Sub-Director de las Escuelas de Periodismo, Servicio Social y Economía, Decano suplente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Director Docente de la Escuela de Derecho y Secretario General de la Universidad de Concepción. Sus principales actividades académicas las desarrolló en el área del Derecho Constitucional, dictando también la asignatura Organización Política y Administrativa de Chile, en las Escuelas de Periodismo, Servicio Social y Economía, desde 1962 a 1964. Fue Abogado Integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción en varios períodos, asumiendo con sabiduría y responsabilidad la función de impartir justicia en uno de los tribunales más importantes del país. Su constante estudio del Derecho Público, y especialmente del Derecho Constitucional, se ha traducido en una serie de publicaciones, donde destaca su libro "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas" de gran valor académico y doctrinario dentro del Derecho Público nacional.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Y TENIENDO PRESENTE,

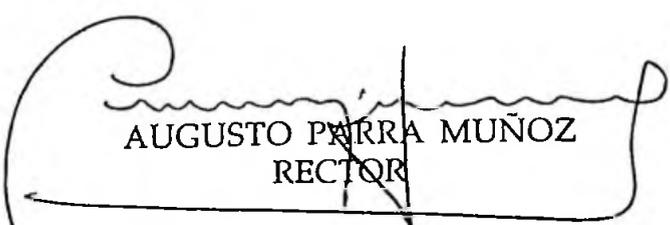
lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 81/468 de 23.06.81 y 93/247 de 23.12.93 sobre otorgamiento calidades académicas honoríficas, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94/104 de 10.06.94 y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

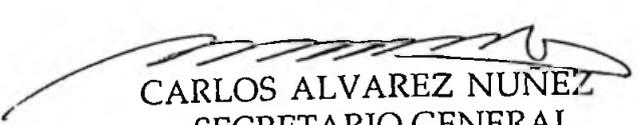
Confíese al Sr. SERGIO GALAZ ULLOA la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Transcríbase al académico Sr. SERGIO GALAZ ULLOA; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Planificación e Informática, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Personal, Instituto GEA y Centro EULA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 18 de julio de 1997


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL